

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Avuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 5.591

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

LISTA DEFINITIVA

de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir, en propiedad once plazas de Auxiliares del Cuerpo Administrativo Provincial

La Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria de 30 de octubre del actual, entre otros extremos, acordó:

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a los ejercicios de oposición para proveer en propiedad once plazas de Auxiliares Administrativos de la Corporación, de las que una estará reservada al turno restringido, conjuntamente con los grupos de excombatientes y huérfanos de guerra, y diez al turno libre, figurando en dicha lista, con indicación del turno a que concurren, los siguientes aspirantes:

TURNO RESTRINGIDO

Excombatientes:

D.^a María del Carmen de Luxán Buceta.

D.^a María-Teresa de Luxán Buceta.
D. Aurelio Yubero Larena.

huérfanos de guerra:

D.^a Pilar Bel Foz
D. José-María Aloras Martín
D. Antonio Burguete Tris
D. José-Miguel Fernández Pérez
D.^a Josefina Sancho Verdú
D. Javier Capdevila Mayoral
D.^a Carmen Abad Hombria
D. José Claraco Aldrián
D.^a Carmen Alfonso Gracia
D.^a Alicia Arnal Bouzas
D. Miguel Lomba Lou
D. Miguel Osanz Barba
D.^a María-Pilar Pardos Ortín
D.^a María-Luisa Pardos Ortín
D. Octavio Burguete Tris
D. Joaquín Carreras Falcón

TURNO LIBRE

D. Rafael-María Pinilla de Miguel
D. Miguel-Angel Pinilla de Miguel
D.^a María-Pilar Hidalgo Velázquez
D.^a María-Pilar Cereza Mercado
D.^a María-Soledad León Sánchez
D. Julián Cervera Barrado
D.^a Pilar Gaudioso Cucalón
D.^a Isabel Melús Pelayo
D. José-Luis Láiz Aláiz
D.^a Escolástica Aisa Bea

D.^a María-Luz Lafuente Gasca
D.^a Concepción Alonso Carral
D. Jesús Beisti Amondarain
D.^a Concepción Cantin Lapaz
D.^a María González Caudepón
D.^a Luisa Cobos Cuartero
D.^a Luisa-María Arnal Valón
D.^a María de los Angeles Martín Mombiola
D.^a Carmen Mostajo Hernández
D.^a Irene Servia Borgas
D.^a María-Jesús Llorente Aznar
D.^a María-Pilar André Carrera
D.^a María-Luisa Alava Ibáñez
D. Carlos Ballobar Vaquero
D. Arturo Gaudioso Beatove
D. Gabriel Rodríguez Guajardo
D.^a Pilar Castillo Conte
D.^a María del Carmen Gimeno Arcos
D.^a María-Rosa López Hernández
D.^a María del Pilar Aráiz Escuder
D. Francisco-Amor García Meléndez
D.^a Presentación Vizcarrá Lobera
D.^a María del Carmen Cobos Tomás
D. Joaquín Cotaida Finol
D. José-María Aloras Martín
D.^a María del Pilar Page Gil
D.^a María del Pilar Lacasta Arbués
D.^a María-Luisa Monzón Pastor
D. Luis Solanas Moya
D. Joaquín Rodríguez Bosque

D. Manuel Mateo Pío
 D.^a María de los Angeles Belenguér Lázaro
 D.^a María del Pilar Lorenzo Galán
 D. Daniel Espinosa López.
 D. Siervo Vázquez Castro.
 D. Rafael Magallón Mínguez.
 D.^a María-Luisa Pardo Horno.
 D. José-Miguel Fernández Pérez.
 D. Andrés Platel Greciano.
 D.^a Lidia Bernad Santos.
 D.^a María del Carmen Arenaz Escobedo.
 D. José Luis Pérez Felices.
 D.^a Josefina Sancho Verdú.
 D.^a Teresa Royo Blasco.
 D.^a María del Pilar Gil Lasierra.
 D.^a María del Carmen de Luxán Buceta.
 D.^a María-Teresa de Luxán Buceta.
 D. Santiago Lahuerta Gracia.
 D.^a María-Cruz Frontiñán Falcó.
 D. José Navarro Lorente.
 D.^a Angeles Campos Lozaldez.
 D.^a María-Luisa Martínez Alonso.
 D.^a Pilar Garcés Cortés.
 D. Miguel-Angel Puértolas Serena
 D.^a Sara Marin Zabala.
 D. Doroteo Navasal Estaún.
 D.^a Sofía Giménez Domínguez.
 D.^a María del Pilar Asensio Arcos.
 D.^a Pilar Bel Foz.
 D.^a Alejandrina Barceló Fontanet.
 D. Heriberto Navarro Rodríguez.
 D. José-Luis Bertoméu Sancho.
 D. Vicente Herrero Carro.
 D.^a María-Teresa Barraguer Rebol.
 D. Antonio Duque Moros.
 D. Joaquín López Español.
 D.^a María del Pilar Domínguez Díez.
 D.^a Ana-María Díez Garro.
 D. José-Luis García Morales.
 D. Antonio Planas Guio
 D. Jesús-José Guinda Vázquez.
 D.^a María del Carmen Martínez Vidal.
 D.^a María del Pilar Larráz Sierra.
 D. Miguel Larráz Bandrés.
 D.^a María de los Desamparados Giménez García.
 D.^a Marina Olague Casorrán.
 D. Agustín Pérez Cerrado.
 D.^a María del Pilar Serón García.
 D.^a María del Carmen Guerra Romero
 D.^a Isabel González Miranda.
 D. Emiliano Hernández Ciércoics.
 D. Rafael Mancho Gómez.
 D.^a María del Pilar Gascón Andrés.
 D.^a Gloria Roche Cester.
 D. Ricardo Asín Crespó.
 D. José Elgarrista Alzuet.

D.^a Concepción Andrade Cola.
 D.^a Carmen Comenge Piedafita.
 D.^a María del Carmen Marqués Causapé.
 D. Antonio Sanz Guajardo.
 D.^a María del Pilar Girón Almuédvar.
 D. Rodolfo Aráus Ventura.
 D.^a Isabel Gracia Clerencia.
 D.^a María del Carmen Borobia Palacios.
 D.^a Isabel Gracia Anadón.
 D.^a Pilar Díaz Sánchez.
 D. Esteban-Luisito Sánchez Castellón.
 D. Antonio Pérez Viruete.
 D.^a Dolores Sánchez Miguel.
 D.^a Encarnación Sánchez Miguel.
 D. Enrique Fontecha Muniesa
 D.^a María del Pilar Villacampa Ucar.
 D.^a Pilar Lascorz Garcés.
 D.^a María del Rosario Pina Gracián.
 D. David Fauste Guiral.
 D. Andrés López Nieto.
 D.^a Laura Rivas Colás.
 D.^a María Blanca Batalla Carilla
 D.^a María del Pilar Batalla Carilla.
 D.^a María del Rosario Martín González.
 D.^a María-Jesús Romero Claver.
 D.^a María del Pilar Pemán Montorio.
 D.^a Ofelia Salvador Chueca.
 D.^a María-Isabel Bea Emperador.
 D.^a Natividad Monforte Macipe.
 D. Joaquín Carreras Falcón.
 D. Octavio Burguete Tris.
 D. Emilio Mauleón Ruvera.
 D. Adolfo Gajón Fatás.
 D. José Serrano Tocado.
 D. José Félix Pérez.
 D. Manuel Malo Abad.
 D. Adolfo Martín Vicén.
 D. Eliseo Martín Vicén.
 D.^a Carmen Alfonso Gracia
 D. José Lamazares Casanova.
 D. Alejandro García Anadón.
 D. Julián Cortés Galligo.
 D.^a Celia-María Idóipe Gómez.
 D. Francisco-Javier Valdés Sarasa.
 D.^a Nieves Asensio Lucas.
 D. Jesús Rodríguez Callizo
 D. Jesús Marco Martínez.
 D. Teodoro Martín Bernad.
 D. Adrián Argimiro Gracia Gracia.
 D.^a María-Luisa Vallés Ubleto.
 D. Jorge Romance Serrano.
 D.^a Josefa Peligero Vitaller.
 D. Baldomero Ochagavía Barco.
 D. Manuel Moreno Sánchez.
 D. Cirilo Marco Rubio.
 D. Alberto Lához Arnai.
 D.^a Eloísa Jaso Jaso.
 D.^a Irene Cano Nieto.

D. Aurelio Yubero Larena.
 D. José Garza Giménez
 D. Mario García León.
 D.^a María del Pilar Pardos Ortín.
 D.^a María-Luisa Pardos Ortín.
 D. Víctor Mánuez Rivas.
 D. Francisco-Miguel Marías Alvarez.
 D. Angel Hernández Roy
 D. Vicente Villa Carceller.
 D.^a María-Lourdes Oliver Ipiéns.
 D.^a María del Rosario Medalón Romanos.
 D. Luis Torralba Gariburo.
 D.^a Josefina Larráz Sangó.
 D.^a Ester Casanova Casanova.
 D. Eduardo Mozota Quintín.
 D. Manuel Marcos Tirado.
 D. Víctor Escorsa Pellicena.
 D.^a Palmira Gómez Calahorra.
 D. Mario Lafuente Sierra.
 D. Fernando Zabay Arenas.
 D.^a María-Teresa Martínez González

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados, en cumplimiento de la base 10.^a de las de la convocatoria.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1954.
 El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.604

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del vigésimo día siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.^a clase (o sea de 4'50 pesetas, más el 5 por 100), para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas propisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, kilómetro 1 al 15, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 714.740'64 pesetas, siendo la fianza propisional de 14.295 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el art. 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de adjudicación.

cación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", a las doce horas, presidiendo el acto el Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1954.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono número, según cédula personal de la tarifa, clase, número, expedida en, con fecha de de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la

aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 5.603

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1954 ("Boletín Oficial" número 358), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las ordenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Pascual Sevilla Anglada, (Jubilados).

Mercedes Navarro Mombiola, María Escorihuela Serrano e hijos y Fructuoso Rubio Sánchez. (M. Militar).

Lorenzo Guerra Mediavilla, Eugenio Olivito Castillo, Fabriciano Cuesta Cuesta (Retirados Cruces).

Manuel Tabuenca Pinilla y Esteban Val Mata (Retirado Cruces).

Trinidad Laborre Arruchi. (M. Militar).

María-Jesús Sarasa Sádaba (M. Militar).

David Gutiérrez Higuera. (M. Militar).

Agustín Navarro Durango, Ramón Zorrilla Redolat, Julia Ruiz de la Cuesta (Retirados Cruces).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1954.
El Delegado de Hacienda, M. de Codes y de Sotto.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 4.522

Relación de acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente el día 18 de agosto de 1954.

Constituyese la M. I. Comisión Permanente a las doce cincuenta horas bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda Herrera, D. Arturo Bressel Marca y D. Carlos Navarro Herranz; Secretario, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de Fondos, D. Manuel González-Simarro y López.

Seguidamente se acordó:

Sancionar con suspensión de empleo y sueldo durante tres meses al Oficial Técnico-Administrativo Juan Jesús Álvarez Anoro.

—Aprobar relación de certificaciones de obras presentadas por el señor Interventor y que asciende a 3.175.115'54 pesetas.

—Aprobar relación de cuentas a cobrar por trabajos realizados para particulares por operarios municipales, que importa la cantidad de pesetas 17.505'40.

—Conceder a canon a D. Manuel Salvador Ferrer una parcela de tierra existente en los montes "Vedado" y "Realengo de Peñaflo", a partir del próximo año forestal.

—Conceder a canon y a partir del próximo año forestal a D. Antonio Lamarca Millán una parcela de tierra en el monte "Realengo de Peñaflo".

—Conceder a D. Jesús Salón Calién dos parcelas de tierra a canon, a partir del próximo año forestal, sitas en el monte "Realengo de Villamayor".

—Acceder a la petición de D. Eusebio Rubio Pascual, que interesa la concesión de dos parcelas de tierra a canon sitas entre "Valcarbonera" y la paridera del "Vedado de Peñaflo", a partir del próximo año forestal.

—Que por obreros municipales se realice la reparación del pavimento de la cocina de la vivienda que ocupa D. Feliciano Gómez Pardo en el Camino de las Fuentes, manzana A, número 10, y su importe de 140 pesetas se satisfaga con cargo a la consignación que determina el Sr. Interventor de Fondos municipales.

—Realizar obras de pintura del piso segundo derecha de la casa núm. 40 de la calle Mayor, de propiedad municipal.

—Jubilarse por imposibilidad física notoria al ayudante de carpintero Joaquín Simón Tello, asignándole un haber pasivo del 48 por 100 del sueldo regulador.

—Remitir a la Misión Marista de de Sumaku (Japón) una imagen de la Santísima Virgen del Pilar, por un importe de 1.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que, para representación municipal, existe en el capítulo II, artículo 1.º, epígrafe 60, del vigente presupuesto municipal.

—Sustituir el sillar de cantería grabando en el mismo la leyenda exacta de D. Vicente Galbe Sánchez-Plazuelo, en el pedestal del busto de dicho señor. El gasto de 1.896'23 pesetas se abonará con cargo al capítulo X, ar.

tículo 8.º, epígrafe 304, del vigente presupuesto municipal, y los trabajos se llevarán a cabo por personal municipal.

—Cancelar la nota desfavorable que obra en el expediente del motorista de la Guardia Urbana Juan Guerra Pulido.

—Encargar a la revista "Mundo Hispánico" dos páginas de uno de los números que han de dedicarse a los santuarios marianos de España y que el reportaje sea redactado por la Ponencia de Propaganda. El gasto de 15.000 pesetas se abonará con cargo al capítulo XIII, artículo 3.º, epígrafe 387, del presupuesto ordinario (Gastos de propaganda).

—Abonar las facturas que se indican a la casa "Erebus", S. A., por trabajos de calefacción en la Casa Amparo y Grupo Escolar "Andrés Manjón", por 2.091'40 y 331'70 pesetas, respectivamente.

—Aprobar la propuesta del Sr. Ingeniero municipal para la reforma del alumbrado público en la calle de Torre Nueva, frente a la calle de Antón Trillo y plaza de San Felipe, y entre la calle de D. Alfonso I y la citada Plaza.

Se levantó la sesión siendo las trece horas.

Zaragoza, 19 de agosto de 1954.—
El Secretario accidental, Carmelo Zaldívar.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 4.522

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1954.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente siendo las trece horas y diez minutos del día de hoy, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Vera Gracia, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda Herrera, D. Arturo Bressel Marca, D. Antonio Blasco del Cacho, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Carmelo Zaldívar Arenzana, e Interventor de fondos, D. Manuel González-Simarro.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del señor Interventor de Fondos municipales presentando facturas y certificaciones de obras, por un importe de 406.613'80 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos correspondiente a las obras de reposi-

ción y arreglo de las calzadas de la Avda. de Marina Moreno, frente a la casa Sindical, cuyo importe de pesetas 11.358'52 se pagarán con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, epígrafe 350 del vigente presupuesto ordinario.

—Dar la conformidad a la cuenta de gastos de reparación de una tapia construida en el Municipio en calle de nueva apertura, entre las de Sobrarbe y Sixto Celorrio, abonando el importe de 3.000 ptas. con cargo al capítulo XIX, artículo único, epígrafe 180-9 del vigente presupuesto ordinario.

—Aprobar la cuenta de gastos correspondiente a los trabajos de bacheo de la calle y camino de San Juan de Mozarrifar, abonando su importe de 7.403'15 ptas., con cargo al capítulo XIX, art. único, epígrafe 189-4 y 5 del vigente presupuesto ordinario.

—Devolver a D. Miguel Rived Arubiés la cantidad de 6.176'50 pesetas, que había satisfecho por obras en calles de Estébanes, Ossáu y Méndez Núñez, que le será reintegrada como minoración de ingresos.

—Abonar a la "Casa Erebus", S. A., el importe de una factura relativa a los trabajos de acondicionamiento de un grupo moto-bomba del Teatro Principal, y pagar las 381'70 pesetas con cargo al capítulo XI, artículo 1.º, epígrafe 320 del vigente presupuesto ordinario.

—Desestimar petición de D.ª Manuela Arnal Plou y D.ª Blanca Brandería Royá, que interesan la reparación de sus viviendas, situadas en el camino de las Fuentes, ya que se ha agotado el crédito presupuesto para cubrir estas atenciones.

—Adquirir un caballo para el Servicio de Recogida de Perros, cuyo valor de 4.500 pesetas se abonarán con cargo al capítulo XVIII, art. único, imprevistos del vigente presupuesto ordinario.

—Abonar a la "Casa Erebus", S. A., el importe de las facturas correspondientes a trabajos complementarios realizados para sustituir la tubería de abastecimiento de agua de la caldera que alimenta los servicios y water del Teatro Principal, cuyo importe de 12.102'30 pesetas se pagará con cargo al capítulo XIX, artículo único, epígrafe 188-5 del vigente presupuesto ordinario.

—Abonar a la Casa "Erebus", S. A., 15.750 pesetas, correspondientes al suministro y montaje de un grupo moto-bomba para la instalación de calefacción del Teatro Principal; dicha cantidad se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 1.º, epígrafe

320 del vigente presupuesto municipal.

—Conceder licencia con sueldo para estudios a los Auxiliares Administrativos D. José-Luis Muñoz Monux y D. Luis Florencio Pallarés Furriel, con el fin de asistir al curso de habilitación para Depositarios municipales.

—Aceptar la proposición de D.ª María Jiménez Vicente, expansionista municipal, de reintegrar las 8.208'40 pesetas que tiene percibidas indebidamente de la Caja municipal, por mensualidades de 200 pesetas.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José Zubáñez y otros ayudantes de matarife sobre colocación en el escalafón del ayudante de matarife D. Félix Baile, ya que no han variado las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria, al guardia urbano de primera D. Cayetano Prieto Sánchez, asignándole un haber extraordinario equivalente al 95 por 100 del sueldo que disfruta, en atención a la excelente conducta, labrabilidad y celo demostrado por el citado funcionario.

—Hacer extensiva la gratificación anual de 1.000 pesetas al chofer de la Alcaldía D. Manuel Colmán.

—Adquirir el mobiliario necesario y que se indica en el dictamen con destino a los Juzgados de primera instancia e instrucción, cuyo importe de 5.484 pesetas se abonará con cargo al capítulo XVII, artículo único, epígrafe 431 del vigente presupuesto.

—Quedar enterada de los servicios prestados por la Guardia Urbana durante el pasado mes de julio.

—Designar a la señorita María-Jesús Pérez Aramendia para que represente a la provincia de Zaragoza en la fiesta literario-mariana de los Juegos Florales Cordimarianos, formando parte de la Corte de Honor, quien irá ataviada con el traje típico de Zaragoza.

—Adjudicar la beca "Fernando el Católico 1952" a D.ª María-Luisa Ledesma Rubio.

—Abonar a la "Casa Erebus", S. A., la cantidad de 4.653'10 pesetas con cargo al capítulo XI, artículo 1.º, epígrafe 320 del vigente presupuesto ordinario, correspondiente al tramo de calefacción que alimenta los servicios y W. C. del Teatro Principal.

—Realizar con carácter urgente las obras de reparación total del Teatro

Principal, cuyo importe asciende a la cantidad de 36.500 pesetas.

—Seguidamente, el Ilmo. Sr. Alcalde dió cuenta de que ha sido firmada la escritura de entrega, por la Superioridad militar al Patronato, de la parte histórico-artística del Castillo-Palacio de la Aljáfería, y propuso, y así se acordó, expresar el agradecimiento de esta Corporación a los Jefes de las Casas Civil y Militar de Su Excelencia, el Jefe del Estado; Excelentísimo Sr. D. Manuel Baturone Colombo, Capitán general de la 5.ª Región, y al Excmo. Sr. D. José Manuel Pardo de Santayana, Gobernador civil de esta provincia, por el interés, desvelo y valiosísima ayuda prestada para convertir en realidad esta aspiración zaragozana.

Se levantó la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1954.—El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.233

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 1.º de septiembre de 1954.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las trece y diez horas, en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda Herrera, D. Arturo Bressel Marca, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez; Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Samarro.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Los señores Vera y Blasco del Cacho excusaron su falta de asistencia por estar ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Gratificar en la forma y cuantía que se indica en el dictamen al personal reseñado en el mismo por trabajos extraordinarios realizados en el servicio de administración y recaudación de las exacciones de agua y vertido durante el pasado mes de agosto.

—Nombrar ayudante químico del Laboratorio municipal, con carácter

accidental y por plazo de un mes, a D. José Aguarod Fariña.

—Aprobar relación de certificaciones de obras y facturas presentadas por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

—Acceder a la petición de los vecinos de la calle de Oviedo, trozo comprendido entre los números 5 y 7 al 69, ambos inclusive, referente a la instalación de alumbrado público, en las condiciones que se reseñan en el dictamen.

—Fijar la cantidad a satisfacer por el Club Ciclista Zaragozano en concepto de impuesto de lujo, respecto a la carrera ciclista celebrada en el recinto del Parque de Primo de Rivera el día 11 de octubre del pasado año 1953, en la cantidad de 500 pesetas.

—Aceptar la baja interesada por D. Francisco Valencia Marcuello, respecto de un terreno concedido a canon en el monte "Castellar Antiguo", y cederle dos parcelas situadas en la partida de "La Hoya", en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Recificar la ficha correspondiente a la tierra que tiene concedida a canon D. Pablo Vergara Villafranca en la forma que se señala en el dictamen.

—Autorizar a D. José Marcén Murrillo para instalar vasos de abejas en el monte "Peñaflor de Gállego", en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Rectificar la ficha y guía correspondiente a la tierra que tiene concedida a canon D. Félix Sacacia Lozano en los montes "Realengo" y "Vedado de Villamayor", en la forma que se señala en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Lorenzo Lázaro Aguilón una parcela de tierra de cultivo en el monte "Plana de Zaragoza", en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Aceptar la baja interesada por D. Gabriel Grasa Sánchez de la tierra que tiene concedida en el monte "Litigio".

—Conceder a D. Isidoro Macipe Barquintero tierra de cultivo en el monte "Castellar Antiguo", en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Proceder al apeo de un árbol existente en el Paseo de Echegaray, número 13, por impedir al acceso de vehículos, accediendo a la petición formulada por D. Antonio Alonso Belaza.

—Realizar obras en la casa número 3 de la calle Jardines, para dotar a dicha vivienda de las habitaciones que se le suprimen por la expo-

plación de la casa número 22 de la Avenida de Madrid.

—Aprobar la primera certificación de obras de construcción del evacuatorio en los jardines de la Lonja, que asciende a la cantidad de pesetas 69.413'22, en la forma que indica el Sr. Interventor de Fondos municipales.

—Indemnizar a los inquilinos de la casa número 22 de la Avenida de Madrid en las cantidades de 1.337'40 y 410'40 pesetas, otorgándoles un plazo de ocho días para que desalojen sus viviendas.

—Adquirir los elementos precisos para el buen funcionamiento del escenario del Teatro Principal, que asciende a la cantidad de pesetas 40.980'95, abonándose en la forma que determina el Sr. Interventor de Fondos municipales.

—Abonar las horas extraordinarias que se indican al personal del Cuerpo de Bomberos, por un importe de pesetas 138.

—Abonar a D.ª Carmen Romeo, limpiadora de la escuela de "Gómez Lafuente", las cantidades que se indican, devengadas y no percibidas por subsidio familiar.

—Abonar las gratificaciones que se indican al personal de Intervención por trabajos extraordinarios realizados.

—Quedar enterada de la toma de posesión del Practicante de San Juan de Mozarrifar D. Arturo Guío Gimeno.

Previa declaración de urgencia se acordó:

Conceder licencia a D. José-Luis Sauras González y D. Alberto Lasheras Esteban para edificar 1.200 viviendas en el monte de Torrero (Barrio de Nuestra Señora).

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1954. El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar Arenzana.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.233

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 1954.

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las trece horas y diez minutos, en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna; Tenientes de Alcalde D. Francisco Vera Gracia, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda He-

rera, D. Antonio Blasco del Cacho, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia D. Arturo Bresse Marca, por hallarse ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a Guillermo Bernad García matarife con carácter interino.

—Nombrar a Francisco Llarenas León y Jesús Viñau Palacios ayudantes de reparador del alumbrado público con carácter interino.

—Designar a Eusebio García Sánchez para desempeñar el cargo de ferrolero con carácter interino.

—Aprobar extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente durante el pasado mes de agosto.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras presentadas por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

—Nombrar celador interino de la Policía Sanitaria de Abastos a José Martín Martínez.

—Nombrar a Francisco Padilla Sanper oficial de 1.ª de Albañilería con carácter interino.

—Abonar a la R. E. N. F. E. el importe del presupuesto de gastos relacionados con información de las obras de desagüe general de las aguas pluviales para ampliación del paso inferior de las Delicias, que importa 448'80 pesetas.

—Abonar a la R. E. N. F. E. el importe del presupuesto de gastos relativo a la información de las obras de ampliación del paso del ferrocarril del Norte en la calle de Sobrarbe, que asciende a 448'80 pesetas.

—Aprobar relación de agua consumida durante el mes de junio último para abastecimiento de la ciudad, cuyo importe asciende a 194.208'16 pesetas, que se abonará a la Junta del Canal Imperial con cargo a la partida específica que figura en presupuesto para esta atención.

—Denegar solicitud de D. José Benedit Ferruz, de que en el caso de procederse a la ejecución en el expediente de apremio que cree se sigue para hacer efectivo crédito a favor de la Corporación, se altere el orden de prelación de bienes establecido por el Estatuto de Recaudación y se concrete al embargo de un solar

que posee en la partida de "La Otilla", por ser improcedente tal petición.

—Contratar directamente con don José Bellido la reparación a efectuar en la báscula-puente del fiolato del Portillo por la cantidad de 62.224 pesetas, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Aprobar el recibo de la alfarda del año actual, que asciende a pesetas 9.677'10, y abonarlo al Sindicato de Riegos de Miraflores.

—Conceder a canon a D. Santiago Moliné Mesguer unas parcelas de tierra de cultivo en el monte "Realengo de Villamayor" en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Esteban Tena Gil unas parcelas de tierra de cultivo en el monte "Realengo de Villamayor" en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Félix Estañ Clavero el disfrute de una parcela de tierra en el monte "Realengo de Villamayor" en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Angel Nasarre Lacasa de que se ponga a su nombre la concesión de tierra de canon que tenía su padre D. Angel Nasarre Martínez en el monte "Sarda Soltera", ya que se ha comprobado que cultivaba 11 hectáreas de más con la consiguiente defraudación a las arcas municipales.

—Conceder a D. Pablo Espiau Samper una parcela de tierra de cultivo en el monte "Realengo de Peñafior" en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Que por obreros municipales se realicen reparaciones en los evacuatorios del Mercado de la plaza de Lanuza, que importan 4.100 pesetas.

—Que por obreros municipales se realicen reparaciones en los evacuatorios de la plaza de la Magdalena por un importe de 1.140 pesetas.

—Reparar el coche-ómnibus "Ford" del Cuerpo de Bomberos, y que su importe de 17.000 pesetas sea atendido con cargo a la consignación que determina la intervención de Fondos municipales.

—Contestar a la Jefatura de los Servicios Municipales Veterinarios que en los actuales momentos no procede realizar construcción alguna en el antiguo Mercado.

—Eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de instalación de servicios de aseo y clases en las plantas segunda y tercera de la Casa Consistorial a D. Julián Blas

co Rajadell por la cantidad de pesetas 102.239'21.

—Quedar enterada del nombramiento de D. Casimiro López Gómez para el cargo de Practicante interino de Alcofea.

—Aumentar al 66 por 100 el haber de jubilación asignado al guardia municipal Tomás Simón Marte al haberle sido reconocido un año, cinco meses y veinte días más de servicios a la Corporación.

—Reconocer a José Acebes Gea, mozo de limpieza del Mercado, jubilado, un quinquenio más a efectos de jubilación.

—Abonar a D. Alfredo Ruiz Luengo, propietario de unos locales arrendados para escuelas, una parte proporcional del consumo de fluido eléctrico.

—Desestimar la petición del Sr. Director del Grupo escolar "Luis Vives" de que se le facilite ropa exterior para la colonia marítima que funcionará en Villanueva y Geltrú ya que la consignación que el Ayuntamiento destina para atender los gastos que se abona al Frente de Juventudes y éste la administra, encargándose de cuanto concierne a estas atenciones.

—Conceder un trofeo con destino a la carrera ciclista de las Delicias.

—Conceder una gratificación a los muchachos ciclistas Arturo Laguarda y Jesús Ferrer por los servicios extraordinarios realizados por los mismos.

—Entregar un aparato ortopédico al camillero Epigenio Presa.

—Abonar las localidades que adquirió la Corporación con motivo de la corrida de Beneficencia.

—Realizar pequeñas obras en los Grupos escolares "Menéndez y Pelayo" y "Valentín Zabala".

—Abonar el importe de los libros correspondientes al Registro civil del Juzgado municipal número 1.

—Asignar el número 99 a una casa de la calle de Orense, propiedad de D. Antolín Dieste Ferrer.

—Abonar los desperfectos sufridos en el servicio en la ropa uniforme del guardia urbano José Plo, cuyo importe asciende a 92 pesetas.

—Previa declaración de urgencia se acordó:

—Encargar a la Casa "E. Costa, Suministros Eléctricos", de la instalación eléctrica de alumbrado público en la calle de Torrenueva, entre calle de Antón Trillo y plaza de San Felipe por 36.640 pesetas. Hacer constar en acta la satisfacción y gratitud de la Corporación por la simpática iniciativa y colaboración de los vecinos.

ce este sector, que se han ofrecido a sufragar la mitad de los gastos que ocasione esta instalación.

—Realizar obras de reforma de la instalación de alumbrado de la plaza de San Pedro Nolasco por un importe de 27.545'90 pesetas. Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por los trabajos realizados por los obreros municipales, al realizar estas obras y las de la calle del General Franco, aprovechando materiales existentes en el almacén de este Ayuntamiento, habiendo quedado bien atendido el servicio.

—Realizar obras de reparación del alumbrado público de la plaza del Paraiso, por un montante de pesetas 16.733'51.

—Hacer constar en acta la emocionada satisfacción de esta Corporación por la cariñosa carta recibida de Monseñor Montini, Prosecretario de Estado de S. S. el Papa, en la que expresa el agradecimiento del Santo Padre hacia este Concejo por el obsequio que le entregó una representación del mismo, impartiendo con especial afecto la Bendición Apostólica a todos los miembros de esta Corporación.

—Hacer constar en acta la satisfacción de esta Corporación por haber sido concedida al Teniente de Alcalde D. Antonio Blasco del Cacho la Encomienda del Mérito Civil, y felicitar muy cordialmente al interesado por tan justa distinción.

—Hacer constar en acta el sentimiento producido por la gravedad en que se encuentra D. Federico Mayo, Director del Instituto Nacional de la Vivienda y persona que siempre ha dispensado a esta Corporación las máximas atenciones e interés desde su alto cargo, y desearle un rápido y total restablecimiento.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1954.
El Secretario, Luis Aramburo —
V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION. SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las

reclamaciones que estimen convenientes.

Matricula industrial

- 5.439.—Villalba de Perejil
- 5.466.—Cerveruela
- 5.468.—Botorrita

Padrón de rústica

- 5.439.—Ibdes
- 5.439.—Alfajarín
- 5.439.—Balconchán
- 5.439.—Orcajo
- 5.460.—Santa Cruz de Grial
- 5.471.—Puebla de Albortón
- 5.479.—Monegrillo
- 5.494.—Malanquilla

Padrón de edificios y solares

- 5.439.—Carenas
- 5.439.—Nuez de Ebro
- 5.439.—Alfajarín
- 5.439.—Munébrega
- 5.439.—Balconchán
- 5.439.—Monterde
- 5.456.—Aldehuela de Liestos
- 5.457.—Torralla de los Frailes
- 5.458.—Ambel
- 5.459.—Ruesta
- 5.464.—Pomer
- 5.479.—Monegrillo
- 5.481.—El Burgo de Ebro

Ordenanzas fiscales por diferentes conceptos

- 5.480.—Lumplaque

Ordenanzas por diferentes conceptos

- 5.462.—Agón

Padrón por diferentes conceptos

- 5.468.—Botorrita

Proyecto de presupuesto ordinario

- 5.439.—Ibdes
- 5.470.—Fayón
- 5.481.—El Burgo de Ebro

Presupuesto ordinario

- 5.439.—Ibdes
- 5.439.—Morata de Jiloca
- 5.439.—Villafranca de Ebro
- 5.439.—Villalba de Perejil
- 5.439.—Tierga
- 5.460.—Santa Cruz de Grial
- 5.468.—Botorrita
- 5.472.—Lumplaque
- 5.479.—Monegrillo

Reparto de rústica

- 5.439.—Ibdes
- 5.439.—Cunchillos
- 5.439.—Ibdes
- 5.458.—Ambel
- 5.479.—Monegrillo

Reparto de rústica y pecuaria

- 5.439.—Nuévalos
- 5.439.—Valpalmas
- 5.439.—Cunchillos
- 5.439.—Vicinas
- 5.439.—Lorbés

- 5.460.—Santa Cruz de Grial
- 5.473.—Bureta
- 5.476.—Albeta

Reparto por diferentes conceptos

- 5.439.—Morata de Jiloca

Reparto de urbana

- 5.439.—Cunchillos
- 5.439.—Vierlas

Núm. 5.608

BELCHITE

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada con fecha 27 de octubre último, a la que asistió la totalidad de los señores Concejales que constituyen la Corporación municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Formalizar una operación de crédito por 75.000 pesetas con la entidad bancaria o Caja de Ahorros que mejores condiciones ofrezca a los intereses municipales, con destino a costear el importe del mobiliario preciso para revestir las dependencias de la Casa Consistorial de nueva construcción, levantada por Regiones Devastadas.

2.º Aprobar el presupuesto extraordinario formado para la compra del expresado mobiliario, nutrido con la cantidad procedente de la operación de crédito.

3.º El Ayuntamiento, para garantizar dicha operación y atender a la amortización y pago de intereses, responderá con el arbitrio establecido sobre carnes frescas y los aprovechamientos de los bienes de propios o comunales.

4.º Que todos los antecedentes relacionados con la solicitud del préstamo y presupuesto extraordinario, una vez firmes estos acuerdos, sean remitidos por conducto del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda al Ministerio de Hacienda para su aprobación superior, conforme dispone la base 65 de la Ley de Régimen Local vigente.

Y en cumplimiento de cuanto preceptúan el artículo 753 de la referida y 284 del Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestos al público los anteriores acuerdos en la Secretaría municipal por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan examinarlos los que lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Belchite, 4 de noviembre de 1954—
El Alcalde, A. Ariza.

Núm. 5.620
EL FRAGO

Previa autorización del Distrito Forestal de la provincia y acuerdo de este Ayuntamiento, la tercera y última subasta de los aprovechamientos de pastos del monte número 144, "Pardina de Narvil", se celebrará el día 4 de diciembre próximo, en las mismas condiciones y horario que señala el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 208, de fecha 10 de septiembre del corriente año.

El Frago, 6 de noviembre de 1954.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.445

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia del juicio declarativo de mayor cuantía número 350 de 1950, seguido en este Juzgado por el Procurador Sr. Romeo, en nombre de D.ª Teresa Serrano Langarita, contra D. José Benedi Ferruz, se saca a la venta en pública y tercera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de diciembre próximo, a las once horas, la finca embargada al demandado que a continuación se describe:

Finca urbana, sita en la calle de Sixto Celorrio, núm. 21, de esta capital, de 475 metros cuadrados; se compone de casa de planta baja con sótanos, dos pisos y áticos, que ocupa 110 metros cuadrados, con fachada a Sixto Celorrio, 21; de otra casa de planta baja y dos pisos superiores, con fachada a la calle de Antonio Puerta, que ocupa 110 metros cuadrados, señalada con el número 10, y de otra casa de planta baja y piso, de 150 metros cuadrados, situada en el interior y separada de la casa con fachada a Sixto Celorrio y de la confachada a la calle de Antonio Puerta. Linda todo: con frente, con la calle de Sixto Celorrio; espalda, calle de Antonio Puerta; derecha entrando, con parcelas de Manuel Cardós y Eugenio Rodríguez, y por izquierda, con parcelas de María Sarriena y de Pedro Hernández. Inscrita al tomo 1.710, folio 136, finca 3.955. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de 405.704'70 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad tipo de la segunda subasta; que será admisible cualquier postura; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que no podrán exigir otros títulos que los existentes; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.448

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario bajo el número 242 de 1954, por hurto de una cartera billetero conteniendo la suma de 4.300 francos franceses, 1.550 liras y 31 pesetas, hecho ocurrido el día 23 de septiembre último en la plaza de Sas de esta capital al desmontar varias personas extranjeras de un automóvil, y no habiendo sido habido el perjudicado hasta ahora, se hace el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la persona que haya resultado perjudicada por estos hechos, y recibirle declaración.

Y para que conste se inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con el apercibimiento de que si deja de comparecer le recaerá el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Magistrado Juez de Instrucción, Francisco Jerez.

Núm. 5.605

CASPE

Cédula de notificación

Como Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Caspe, y habiéndose dictado sentencia en autos de juicio ejecutivo instados por D. Angel Aznar Montañés, contra D. Francisco Gargallo Mustieles, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Caspe a 4 de noviembre de 1954.—Vistos por D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado entre partes, de la una, como ejecutante, D. Angel Aznar Montañés, representado por el Procurador D. Vicente García Gimeno y defendido por el Letrado D. Santiago Andréu Buisán, y de la otra, como ejecutado, D. Francisco Gargallo Mustieles, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de 10.000 ptas. de principal, intereses calculados en 1.400 pesetas y costas, cifradas provisionalmente en 5.000 pesetas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada por la cantidad de intereses reclamados hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás, que fueron propios del ejecutado D. Francisco Gargallo Mustieles, y con su producto dar entero y cumplido pago a D. Angel Aznar Montañés por las sumas reclamadas, con las costas causadas y que se causaren hasta su completo pago.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ernesto Rodrigo de la Llave". (Rubricado).

Leída y publicada fué en el mismo día de su fecha.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente para notificación del ejecutado declarado en rebeldía y que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Caspe a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Angel Tuesta.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.623

Hospital Militar de Zaragoza
Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación para el mes de diciembre próximo, se celebrará primera convocatoria el día 13 del actual, a las once horas; los pliegos de condiciones vigentes, pueden consultarse en la Administración de este Centro.

Segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a igual hora.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1954
El Presidente, (ilegible).